

GUIA SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE INTERCAMBIO (MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL) EN LOS ESTUDIOS DE GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA

PERSONA DE CONTACTO

Nazely Diban Gómez (Coordinadora de movilidad en el área de Ingeniería Química)
Correo electrónico: dibann@unican.es

A QUIEN VA DIRIGIDO

Estudiantes de 3º curso del Grado en Ingeniería Química

NORMATIVA APLICABLE Y REQUISITOS

Se aplicará la normativa general de movilidad de la UC.

Además, los alumnos del Grado en Ingeniería Química que soliciten participar en programas de intercambio deberán cumplir:

-En el momento de la solicitud: Tener aprobados o estar matriculado de todos los créditos pendientes (máximo 20% de acuerdo a la normativa general) del primer curso.

-Al comienzo del curso académico en el que disfrutarán del periodo de intercambio: La participación en el programa de intercambio estará sujeta al criterio académico del coordinador, que velará por los intereses académicos de cada alumno de forma individualizada.

FASES DEL PROCESO

1. Reunión informativa sobre el proceso de solicitud organizada por la ORI y los coordinadores de movilidad del centro (ESIlyT). Al comienzo del curso académico anterior a la movilidad.
2. Apertura de la convocatoria de solicitud de plazas. Las fechas y plazos se adaptan al estado de vigor de los convenios de movilidad con las instituciones extranjeras. Se publica en la página web de la ORI (<https://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/estudiantes>).
3. Adjudicaciones: Para la asignación de destinos se tendrá en cuenta el expediente académico del alumno y el cumplimiento del requisito lingüístico para la plaza solicitada.
4. Plazo de aceptación/rechazo y/o readjudicación de los destinos asignados.
5. Tramitación del Acuerdo Académico en coordinación con la coordinadora de movilidad.